



Seminario 235: Consumo de Alcohol y Violencia: Un experimento con tenderos en Bogotá

Seminario 235: Consumo de Alcohol y Violencia: Un experimento con tenderos en Bogotá

ANDRÉS HAM Profesor Asistente de la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes. Obtuvo su Ph.D. en Economía Agrícola y Aplicada de la Universidad de Illinois Urbana-Champaign; una Maestría en Economía de la Universidad Nacional de la Plata en Argentina donde fue miembro del Centro de Estudios Distributivos, Laborales y Sociales; y una Licenciatura en Economía de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Sus áreas temáticas de investigación abarcan: desarrollo económico, mercados laborales, economía de la educación y violencia y seguridad ciudadana.

Co-autores: Darío Maldonado, Michael Weintraub, Andrés Felipe Camacho y Daniela Gualtero. Universidad de los Andes.

Resumen del documento: Este trabajo estudia el rol que tienen los tenderos de barrio para promover el consumo responsable de alcohol y analiza si el consumo responsable reduce la violencia dentro y alrededor de tiendas. La Fundación Bavaria y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá diseñaron e implementaron el programa “Buenos Tragos”, que provee materiales didácticos y capacitación a tenderos para fomentar el consumo responsable de alcohol entre sus clientes y buenas prácticas para lidiar con situaciones de violencia en su negocio. Este estudio presenta la evaluación experimental del programa Buenos Tragos en cuatro localidades: Suba, Engativá, Fontibón y Los Mártires. El diseño experimental permite estimar efectos directos e indirectos sobre reportes de riñas y otros incidentes dentro y alrededor de las tiendas de barrio. Los resultados indican que el programa Buenos Tragos hace que los tenderos vendan más agua y comida, por lo cual sí logran fomentar el consumo responsable entre sus clientes. Sin embargo, no encontramos efectos directos o indirectos del programa sobre riñas, pero sí reducciones en otros incidentes relacionados con el alcohol como embriaguez y alteración del orden público.

Hora: 12:15 p. m. (refrigerio) y 12:30 p. m. (inicio del seminario).

Tiempo de exposición: 12:30 p. m. a 1:30 p. m.